

He de aclararos, amigos y compañeros de nuestra comarca, que mi nombre en el Registro Civil es Antonio. Oficialmente soy Antonio García Franco.

He accedido a candidato por varias razones: la primera es mi preocupación, debido a nuestra profesión, que como vosotros siento por la enseñanza y el convencimiento, también compartido con muchos, de la necesidad de unas reformas en su planteamiento y aplicación.

En segundo lugar, y no menos importante, ha contribuido la acumulación de reivindicaciones que tenemos pendientes y que no sólo suponen un trato injusto por parte de la Administración, sino que inciden negativamente en la calidad de la enseñanza que impartimos.

Por último, la presentación de mi candidatura no es un acto meramente personal. He sido elegido por numerosos compañeros, decididos a lograr una Representación independiente, que desde la base hasta la cúspide esté constituida íntegramente por Maestros, que no encuentren su acción disminuida por condicionamientos de grupo político alguno.

En efecto, existían previamente unos contactos y reuniones con compañeros de la provincia. Estos contactos están produciendo una coincidencia de métodos de trabajo, por el que todos los acuerdos y estudios sobre los puntos reivindicativos son tomados de una forma completamente democrática. Insisto en que mi candidatura no es personal. Implica las inquietudes de muchos de vosotros.

Respetamos todas las opiniones particulares; pero no toleramos ninguna presión partidista, venga de donde venga, ni aceptamos ayuda alguna de nadie que no sea la que vosotros ofrezcáis.

Estamos abiertos a todos los maestros. No tenemos ni jerarquías ni organización propiamente dicha. Las propuestas se toman siempre en primero y último lugar por los claustros.

Todos unidos estrechamente participaremos en la defensa de los intereses de todos: propietarios, interinos y contratados, porque todos somos igualmente Maestros de la Enseñanza.

Si ganamos la elección, y es muy probable, seré el portavoz ante quien sea necesario, sin interferencia alguna, de vuestras propuestas, la que resulten aprobadas democráticamente en reuniones de estudios.

Hago declaración pública de mi dependencia de los Maestros de esta provincia y pongo, desde ahora mismo, mi posible Representación a disposición de la mayoría, de cuya confianza depende en todo momento.

Es nuestro propósito contribuir a que todos los españoles tengan posibilidad de recibir una Enseñanza de calidad, democrática y democratizadora, consecuencia lógica de la igualdad de derechos que todos poseemos por el solo hecho de ser humanos. Para

ello es necesario que se cumplan las partes más positivas de la L.G. E., como son:

Una mayor aportación de recursos estatales a la educación -si bien en este aspecto ha habido un indudable avance, aún estamos lejos de las recomendaciones de la UNESCO(datos)- lo que facilitaría la dotación de medios a nuestras escuelas y la necesaria creación de nuevos Centros para acercar el número de alumnos por profesor al que la misma Ley propugna.

Abolición del autoritarismo en la función docente y en la función directiva.

Así mismo, una enseñanza democrática y democratizadora, como la que se pretende, obliga a potenciar al Claustro como órgano decisorio.

A la elección de los cargos directivos por votación.

A la participación de los profesores en el control y distribución de los recursos mediante la obligatoria Junta Económica, cuyos cargos, como sabéis han de ser renovados periódicamente.

A conceder la suficiente autonomía a los Centros que los facilite la adaptación de la Educación a las características ambientales, como ya en el preámbulo de la Ley se recoge.

"La dignificación social y económica del profesorado" que ha de impartir un "sistema educativo basado en la unidad" implica la uniformidad de los conceptos retributivos que evite, incluso, el enmascaramiento de desigualdades en la percepción de remuneraciones.

Por todo lo anterior, presentamos los siguientes puntos reivindicativos:

1.-Creación de un cauce representativo, democrático e independiente, para lo que podemos ser nos permita organizarnos en un Sindicato profesional, como medio más eficaz, para la defensa de nuestros derechos laborales.

2.-Solicitamos que se eleve el sueldo de interinos y contratados, según el criterio de "a igual trabajo, igual salario". Y, que en tanto se resuelven las dificultades para extenderseles contrato laboral, se convoquen oposiciones restringidas, como ocurre con otros Cuerpos.

3.-Derogación del Decreto de Plantillas, al menos en los aspectos más perjudiciales, y participación de los enseñantes en la elaboración de cuantas disposiciones nos afecten.

4.-Que se divida nuestro horario en horas lectivas y las suficientes no lectivas, con el mismo criterio que a los demás estamentos docentes, que nos permita el acceso a la dedicación exclusiva.

5.-Jubilación voluntaria a los 60 años y forzosa a los 65 con el 100% de los haberes en activo, y rebajar estos topes de edad cuando se rebajen los de los demás trabajadores del país.

Queremos unir a todos los maestros de la provincia y con ellos integrarnos con todos los de España en la noble tarea común de conseguir elevar el nivel cultural y científico de nuestro pueblo.